

Pachuca, Hgo., a 6 de noviembre de 2018

Eliminar tenencia en Hidalgo y temporalidad de constancias del Registro Familiar; considerar consulta a pueblos indígenas en políticas, programas o reformas, propuestas de sesión ordinaria

- *En asuntos generales participaron las diputadas Areli Rubí Miranda Ayala, Roxana Montealegre Salvador y el diputado Rafael Garnica Alonso.*



Este martes se realizó la décimo quinta sesión ordinaria correspondiente al primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se presentaron tres iniciativas, relativas a la derogación de impuestos sobre “tenencia” de vehículos, eliminación de la vigencia de certificados expedidos por el Registro Familiar, así como de consultas en comunidades indígenas.

El diputado del Partido Nueva Alianza (NA), Marcelino Carbajal Oliver, propuso una iniciativa para derogar la fracción II del artículo 15, así como el título del Capítulo Quinto, y los artículos 36, 36 Bis, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo en materia de derogación del impuesto de tenencia y uso de vehículos en la entidad.

“Esta iniciativa ha sido parte de las quejas y sugerencias que hemos recogido del pueblo de Hidalgo en nuestra labor diaria. Eliminar la ‘tenencia’, como se le dice popularmente, no es ningún acto digno de reconocimiento, sino de elemental justicia. Al hacerlo, no hacemos sino resarcir un agravio que lastima e indigna a una sociedad que ya ha aguantado demasiado”, sostuvo.



Agregó que el origen del Impuesto sobre Uso de Vehículos data de los años 60s, y tuvo como fin apoyar financieramente la realización de los Juegos Olímpicos de 1968. No obstante, dijo, pese a que en 2007 se dispuso la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Uso de Vehículos, a partir del primero de enero de 2012, se dejó en libertad a las entidades federativas que quisieran mantenerla como una contribución local o eliminarla.

El legislador del partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Humberto Augusto Veras Godoy, presentó una iniciativa para reformar el artículo 397 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, a fin de establecer que la validez de certificados expedidos por el Registro del Estado Familiar lo sean desde su creación y hasta que estos sean ilegibles.

“A la fecha no existe disposición normativa ya sea en ley o reglamento que establezca temporalidad en la vigencia de los documentos que emite el Registro Familiar, pero ha sido práctica usual en algunas dependencias, instituciones u organismos públicos y privados solicitar copias certificadas del Registro Familiar con una cierta temporalidad”, sostuvo Veras Godoy.

Por ello, propuso adicionar el texto “el Estado Familiar sólo se comprueba con las constancias relativas del Registro del Estado Familiar, las cuales no se sujetarán a temporalidad alguna para su vigencia desde su expedición, al igual que las copias certificadas, salvo que las mismas no sean legibles, sufran modificaciones que destruyan o alteren su contenido.”

La representante de Morena por el distrito de Ixmiquilpan, Lucero Ambrocio Cruz, propuso una iniciativa ante el Pleno para reformar los artículos 12, 16, 20, así como adicionar la fracción III al artículo 14, un párrafo al artículo 15 y el artículo 12 Bis, a la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo.

“La Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo prevé que los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo serán sujetos a consulta, sin distinción alguna. Pero se señala que las autoridades estatales y municipales que hayan realizado la consulta, ‘considerarán’ las opiniones que deriven de la misma, en la elaboración de políticas públicas, programas o reformas institucionales en materia indígena que hayan sido objeto de la misma”, señaló.

Por ello, dijo que es necesario establecer la previa consideración de la población indígena de cualquier acción legislativa o administrativa que tenga impacto directo en los distintos ámbitos temáticos y territoriales de las comunidades. Las iniciativas se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondientes.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, participó la diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, con el tema “La marca de las Catrinas, el rostro del Femicidio en nuestro estado”. Mencionó que 35 activistas marcharon en Pachuca vestidas de catrinas, alzando la voz y mandando un mensaje para visibilizar el riesgo en la que pueden estar las niñas y mujeres. Dijo que se levantó la voz para exigirle al Estado haga su trabajo y no muere una víctima de violencia de género.

En tanto, la representante de Morena por el distrito de Villas del Álamo, Roxana Montealegre Salvador, planteó el tema “La creación del Fondo Metropolitano Hidalguense y del Fondo de Austeridad para el Bienestar”, con el que pidió se exhorte a la Secretaría de Finanzas Públicas a que en el ámbito de sus





PODER LEGISLATIVO



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo
Poder Legislativo

facultades atiende la creación del Fondo Metropolitano Hidalguense en el Presupuesto de Egresos 2019, el cual tendrá impacto específico en el mejoramiento de los espacios urbanos en el estado de Hidalgo.

En este asunto, participaron las y los diputados José Luis Espinosa Silva, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, José Antonio Hernández Vera, Asael Hernández Cerón, así como Miguel Ángel Peña Flores, cuyos planteamientos, junto con la propuesta de Montealegre Salvador, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su estudio y dictamen correspondiente.

El legislador de Morena por el distrito de Apan, Rafael Garnica Alonso, expuso el asunto general: “Apoyo para los prestadores de servicio social en los centros de salud de Hidalgo”, con el que consideró necesario exhortar al Gobierno de la entidad a que destine a las y los pasantes de medicina para su servicio social, recursos en el Presupuesto de Egresos como un concepto de ayuda a otorgar a través de las Direcciones de Becas de las Instituciones Educativas de nivel Superior o de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo.

Lo anterior, consideró, para mejorar las condiciones en que desarrollan su labor humanitaria los prestadores de servicio social en los centros de salud de la entidad. Durante este tema, se sumó su compañero de bancada por el distrito de Tepeapulco, Jorge Mayorga Olvera.

Finalmente, el presidente de la mesa directiva en turno y diputado del Partido del Trabajo (PT), Miguel Ángel Peña Flores, convocó a las y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso de Hidalgo para la décima sexta sesión ordinaria, a realizarse el jueves 8 de noviembre a las 10:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



Plaza Cívica Miguel Hidalgo "Centro Cívico"
Carretera México-Pachuca, Km. 84.5
Colonia Carlos Rovirosa, C.P. 42082
Pachuca de Soto, Hgo.



Teléfono: 771.71.744.00

Correo Electrónico:

contacto@congreso-hidalgo.gob.mx



<https://goo.gl/rBt6xi>



<https://goo.gl/p1Nzy1>



<https://goo.gl/27PUqW>



<https://goo.gl/SoMW82>